

# HOMENAJE A LAS MUJERES COLOMBIANAS

---

En los últimos tiempos, las mujeres en Colombia han hecho conquistas importantes en varios campos, lo que les ha permitido alcanzar cierta igualdad de género, aunque aun falta mucho camino por recorrer.

Colombia busca promover la igualdad de género y garantizar los derechos de las mujeres a través de mecanismos como la Política Pública para la Equidad de Género para las Mujeres; el Plan Integral para garantizar a las mujeres una vida libre de violencias; la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras; la Ley 1257 contra la de violencia y discriminación contra las mujeres; la Ley 1719 que garantiza el acceso a la justicia de las víctimas de violencia sexual, en especial la violencia sexual con ocasión del conflicto armado, entre otras.



**Mulata, Enrique Grau, 1940**

Fuente: <http://elmuseodehipatia.blogspot.com/>



**Tejedora de Pasto, Manuel María Paz,**

Fuente: <https://www.wdl.org/es/item/9076/>

Las mujeres en Colombia han aumentado su participación en la población económicamente activa – aproximadamente un 40%-, en la política y en los cargos públicos, pero sigue siendo el país latinoamericano con la menor representación femenina en corporaciones públicas y en cargos directivos.

A pesar de que las mujeres colombianas tienen una tasa igual o más alta de educación que los hombres, el acceso a empleos formales no tradicionalmente femeninos y a mejores salarios es inequitativo.

# NO MÁS VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES



Fuente: <http://www.caqueza-cundinamarca.gov.co/>

La violencia contra la mujer en Colombia es muy alta: amenazas, asesinato, terrorismo, torturas, desapariciones involuntarias, esclavitud sexual, violaciones, abuso sexual, embarazos y abortos forzados.

Las mujeres de los grupos étnicos indígenas y afrocolombianos también han sido afectadas por la violencia derivada del conflicto colombiano; de 3.445 casos de homicidios de personas indígenas y afrocolombianas, el 65,5% eran mujeres.

Las mujeres colombianas han sido parte vital de nuestra historia social, cultural, económica y política del país desde la época de la conquista, aunque no siempre han sido visibles ni el camino ha sido fácil para la conquista de sus derechos, para el reconocimiento de la sociedad y la participación. A través de la organización de grupos y movimientos de mujeres, la creación de espacios propios y la confrontación con una sociedad patriarcal han logrado fortalecer su lugar en la sociedad colombiana.

En 1954, durante la constituyente del General Gustavo Rojas Pinilla, se crearon la *Unión de Ciudadanas de Colombia* y la *Unión de Mujeres Demócratas*, organizaciones femeninas dispuestas a defender el sufragio femenino y a impulsar su participación en política.

Las mujeres ejercieron el derecho al voto el 1 de diciembre de 1957, durante el plebiscito para crear el Frente Nacional, hecho que inició el reconocimiento de sus derechos civiles y políticos para ganar un lugar en la sociedad, especialmente a partir de los años 80 del siglo XX, donde a nivel mundial, las mujeres encuentran espacios favorables y más equitativos.



### **Primer voto femenino en Colombia, 1957**

Fuente: <http://www.viviendosantaelena.co/el-voto-femenino-en-colombia-60-anos-despues>



**Manuelita Saenz, Pedro Duarte, 1825.**

Fuente:

[https://es.wikipedia.org/wiki/Manuela S%C3%A1enz](https://es.wikipedia.org/wiki/Manuela_S%C3%A1enz)

Las mujeres fueron fundamentales en la Independencia de Colombia, pero pocos conocen el papel que ellas jugaron en este arduo y largo proceso político y social.

Manuela Beltrán es considerada la primera heroína de la lucha emancipadora y de la independencia, ya que desencadenó la Rebelión de los Comuneros de 1781.

Durante las guerras independistas, las mujeres hospedaron, propiciaron y asistieron a reuniones clandestinas de los revolucionarios: Francisca Prieto y Ricaurte, Andrea Ricaurte de Lozano, Juana Antonia Padrón de Mantilla, entre otras. El 20 de julio, la multitud que se reunió en la Plaza de Bogotá, estaba compuesta también por mujeres del pueblo y de la alta sociedad bogotana. En la época de la reconquista, ellas pelearon contra los españoles, fueron espías, mensajeras, informantes, guías, enfermeras, costureras, seguidoras de campamentos, llamadas las cholitas o juanas, suministraron dinero y abastecimiento a las tropas.

Muchas mujeres fueron fusiladas por los españoles: Policarpa Salavarrieta, Antonia Santos, Rosa Zárate, Joaquina Aroca, María de los Ángeles Ávila, Presentación Buenahora, Salomé Buitrago, Leonarda Carreño, Dorotea Castro y su esclava, Remigia Cuesta, Maria del Rosario Devia, Evangelina Díaz, Juana Escobar, Justa Estepa, Candelaria Forero, Teresa Izquierdo, Anselma Leiton, Estefanía Linares, María Josefa Lizarralde, española pero patriota, Mercedes Loaiza, Ignacia Medina, Antonia Moredo, Estefanía Micaela Nieto, Ascensión Ortega, Inés Osuna, Juana Ramírez, Fidelia Ramos, Rosaura Rivera, Dolores Salas, Dolores Santos, Elena Santos, Engracia Salgar, Genoveva Sarmiento, Bibiana Talero, Marta Tello, Luisa Trilleras, María de Tránsito Vargas, Manuela Uscátegui y muchas otras, para quienes ni siquiera hay una placa que las recuerde.



**La Pola** : drama histórico en 5 actos: a la memoria de los próceres de la independencia, Medardo Rivas, 1871



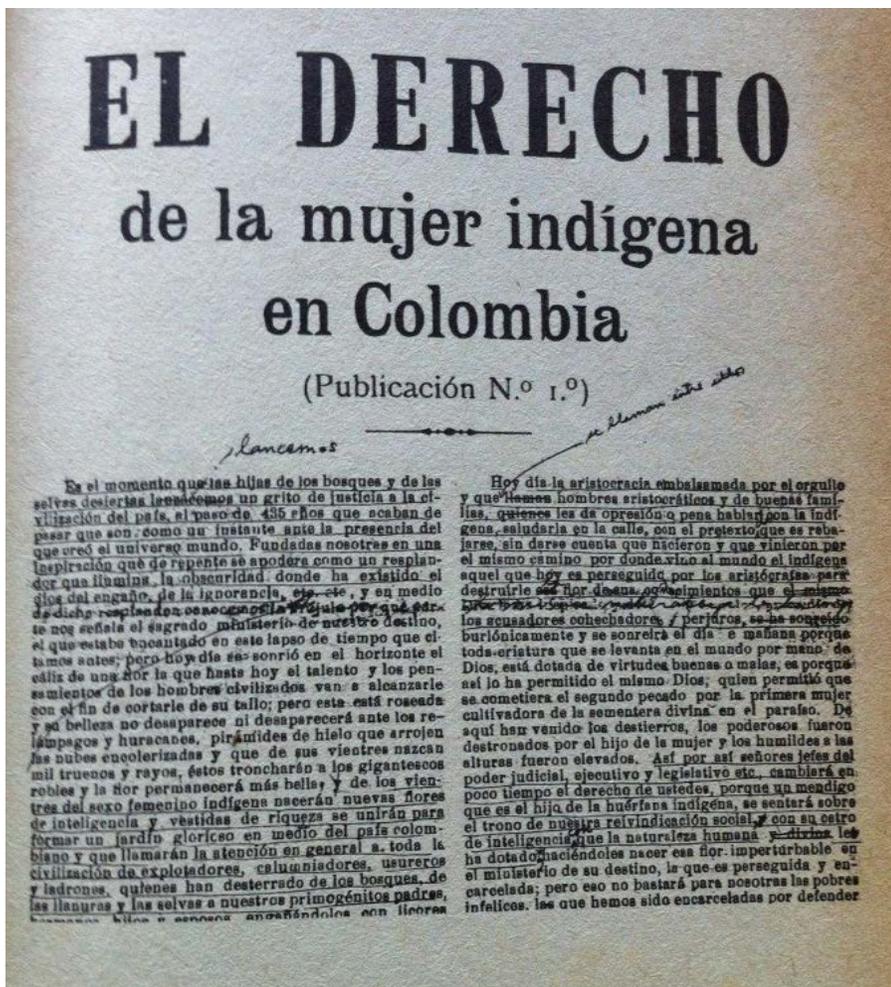
**Fuente:** <https://mercociudades.org/onu-mujeres-en-el-dia-internacional-para-la-eliminacion-de-la-violencia-contra-la-mujer/>

La religión y la educación católica impartida a las mujeres en el siglo XIX, las redujo a ser esposas y madres dedicadas a la cocina y al hogar, sin posibilidad de estudiar o de sobresalir en otros campos.

Las mujeres estaban subordinadas a los hombres: les debían obediencia al marido, no tenían derechos sobre los bienes, no podía manejar el dinero, tenía la obligación de vivir con él, era representada jurídicamente por el marido, solo con la autorización del marido podía ejercer algún trabajo por fuera del hogar, pero ellas no administraban su salario, no tenían patria potestad sobre sus hijos, entre otros.

En los años 20 del siglo pasado, la Asamblea de Obreras luchó para que las mujeres tengan mejores garantías laborales y sociales.

En 1924, Georgina Fletcher y Ofelia Uribe, lideraron un movimiento para obtener la igualdad de condiciones civiles para la mujer. El resultado fue la creación de la ley 28 de 1932 y del Decreto 1972 de 1933, en el cual le otorgaron el derecho a la mujer para administrar sus propios bienes y acceder a la cultura y a la educación.



## Manifiesto de 14 mil mujeres Lamistas, mayo de 1927

Fuente: <https://kavilando.org/index.php/2013-10-13-19-52-10/formacion-popular/5065-manifiesto-de-14-mil-mujeres-lamistas-mayo-de-1927>

Hasta cerca de la segunda mitad del siglo XX, la educación de la mujer se reducía a aprender sobre cocina, costura, economía familiar para prepararse como esposa y madre.

Hacia finales del siglo XIX el Estado autorizó a la mujer a estudiar magisterio, por lo que se crearon las normales femeninas y en 1927, el Instituto Pedagógico Nacional para Señoritas para la formación de educadoras. En 1930, el Instituto Pedagógico Nacional permitió que las mujeres ingresaran a algunos cursos de educación superior. Este proceso posibilitó la creación de la Escuela Normal Universitaria Femenina y de la Universidad Pedagógica Nacional Femenina en 1955.

A partir del proceso de industrialización del país, la mujer accedió a la educación comercial: contabilidad y mecanografía.

En 1932, La Universidad de Antioquia permitió el ingreso de mujeres a la Facultad de Odontología, fue la primera institución en autorizar el ingreso de la mujer a la educación superior. En 1937 Mariana Arango Trujillo, fue la primera mujer del país en obtener un título profesional y en 1936 Gerda Westendorp Restrepo fue la primera mujer estudiante en la Universidad Nacional. Estas mujeres abrieron el camino para que las universidades comenzaran a recibirlas en sus claustros en carreras fuera de las tradicionalmente femeninas.

La mujer ha librado en nuestro país incesantes combates por su derecho a participar en política y acceder a un trabajo digno.

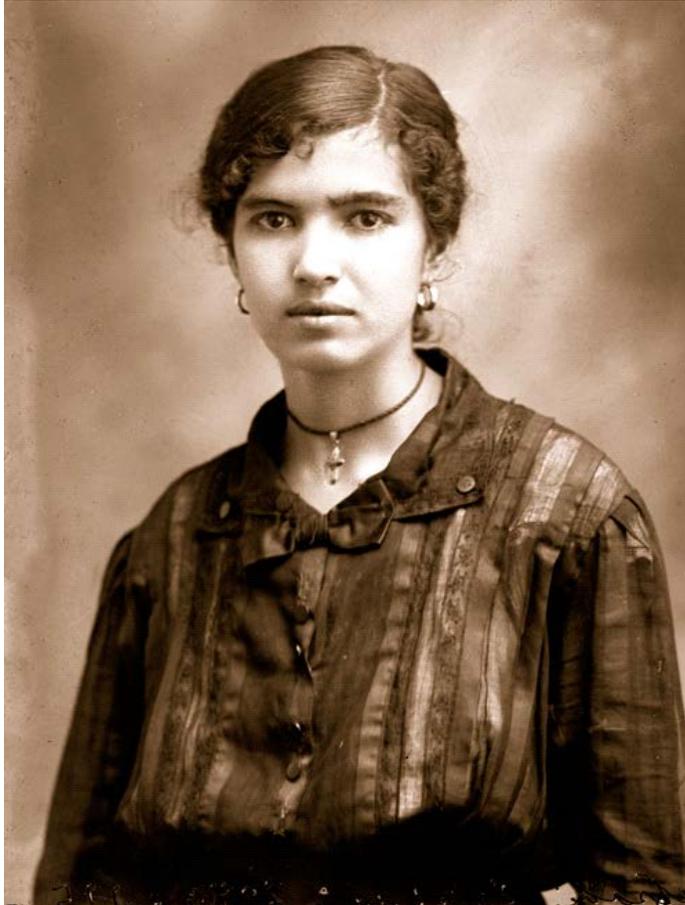
María Cano es reconocida por su aporte a las luchas obreras y socialistas de los años veinte, y por su papel en la construcción de la primera central única de trabajadores del país.

Betsabé Espinosa en 1920 dirigió una huelga en Fabricato con las obreras exigiendo mejores salarios, que se les permitiera usar calzado en el trabajo y el despido del director y otros capataces por las agresiones sexuales



**María Cano, anónimo, s.f.**

Fuente: <https://www.colombiainforma.info/>



**Betsabe Espinal, anónimo, s.f.**

Fuente:

[https://es.wikipedia.org/wiki/Betsab%C3%A9\\_Espinal](https://es.wikipedia.org/wiki/Betsab%C3%A9_Espinal)

Juana Juliana Guzmán es reconocida por la defensa de la propiedad campesina de la tierra en regiones de Córdoba y Antioquia.

Felicita Campos por la resistencia contra la agresión terrateniente en contra de la población negra en San Onofre (Sucre).

La mujer indígena lideró a catorce mil indígenas para la firma de un manifiesto en defensa de sus comunidades y por el derecho a la tierra en 1927, bajo el significativo nombre de “Bandada de águilas furiosas”.

En 1936, la movilización de la mujer, en diferentes estratos sociales y organizaciones, obtuvo en la Reforma Constitucional de Alfonso López Pumarejo, una cláusula que autorizaba a las mujeres a desempeñar cargos públicos.

Tradicionalmente el trabajo de las mujeres está relacionado con el trabajo en el hogar, de autoabastecimiento o en empresas familiares, trabajos normalmente no reconocidos, valorados o remunerados.

Se desempeñaban en la producción de alimentos de confección casera, maestras, actrices, nodrizas. Algunas eran asalariadas de tabacaleras, recolectoras de café, producción de sombreros.

Con la industrialización, las mujeres ingresaron principalmente a las trilladoras y a las fábricas textiles y de tabaco. A medida que se tecnifican las industrias, ingresan al sector de la prestación de servicios: comerciantes, vendedoras y de servicios personales.



**Chapoleras, Foto Rodríguez, 1910**

Fuente: <https://www.bibliotecapiloto.gov.co/foto-antioquia/preview.php?filter=autors&subtopic=4&photo=BPP-F-008-0934>

# Bibliografía

- Atehortúa, Adolfo León y Roja, Diana Marcela. Mujer e historia. En: <http://cidc.udistrital.edu.co/investigaciones/documentos/revistacientifica/rev7/Unidad%2013R%20pags%20269-293.pdf>
- Consejería Presidencial para la Política Social. Las mujeres en la historia de Colombia. Bogotá: Norma, 1995, 3 vol.
- Mujeres en Colombia. En: <http://www3.eurosur.org/FLACSO/mujeres/colombia/m-pais.htm>
- ONU mujeres Colombia. En: <https://colombia.unwomen.org/es/onu-mujeres-en-colombia/las-mujeres-en-colombia>
- Velásquez Toro, Magdala. Condición jurídica y social de la mujer. En: Nueva historia de Colombia. Álvaro Tirado Mejía, editor. Bogotá: Planeta, 1989, vol. 4